



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Oscar de Jesús Martínez Villegas
Demandados	Liberty Seguros S.A. y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01151 -00
Tema	Corrige providencia - incorpora

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige parcialmente el numeral 4 de la prueba trasladada del auto por medio del cual se decretó pruebas en la presente demanda, en el sentido de indicar que se ordena oficiar a la **Secretaría de Movilidad de Copacabana - Antioquia**; y no a la Secretaría de Movilidad de Medellín, como se indicó en el citado auto.

En lo demás, el auto del 11 de noviembre de 2020, permanece incólume.

Se incorpora respuesta allegada por la Universidad CES, en la cual informan que el señor Oscar de Jesús Martínez Villegas, realizó trámites ante la Institución para determinar la pérdida de capacidad laboral, el cual fue realizado en octubre de 2018, así mismo, adjuntan los soportes correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

437333f4c63b3dd538628e23f5cace04259dc4fa812f8f4ef8866958aab884c6

Documento generado en 04/12/2020 09:18:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>